



AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE

BANDO

D. JAIME AGUILERA SAMBLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE,

HACE SABER

VECINOS Y VECINAS:

Desde esta Corporación venimos recordando la necesidad de que entre todos los vecinos, consigamos mejorar la estética, salubridad y seguridad de los solares de nuestro municipio, para conseguir un pueblo más bonito y saludable para nuestro disfrute.

Por estos motivos queremos poner de manifiesto que existe una Ordenanza General reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares, publicada en el B.O.P. nº 44 de fecha **05/03/2020**, donde se establecen las obligaciones que todos tenemos que cumplir para conseguir estos objetivos, así como las sanciones que se pueden aplicar en caso de incumplimiento.

Seguimos esperando la colaboración voluntaria de todos los vecinos para conseguir estos objetivos, sin tener que recurrir a los apercibimientos y sanciones, y rogamos encarecidamente que se proceda al desbrozado inmediato de todos los solares del municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 12 de Mayo de 2.020

EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV66G32DBM5JT6ZMUFAAENBQ6Y	Fecha	12/05/2020 10:49:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66G32DBM5JT6ZMUFAAENBQ6Y	Página	1/1

